

Al contestar cite este número



Radicado No:
202410440000372291

Bogotá, D.C., 2024-11-21

Señores
NAVEGAR DEL ATLÁNTICO S.A.S.
Calle 35 # 23 - 60 AP 2
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva No. **007-2024**
Deudor: **NAVEGAR DEL ATLANTICO SAS - NIT 901.168.322-7**
Asunto: Comunicación reporte Boletín Deudores Morosos

Cordial saludo,

El Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008, por medio del presente, se permite informar que **NAVEGAR DEL ATLANTICO SAS** identificada con **NIT 901.168.322-7**, se reportará en el Boletín de deudores Morosos del Estado, por la obligación contenida en el Acta de Audiencia Pública No. 197 de 26 de septiembre de 2023, proferida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos hacer el pago de su obligación para lo cual se puede comunicar con la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Jurisdicción Coactiva, al correo electrónico notificacoactivo@icbf.gov.co y/o al teléfono 6014377630 extensión 100358; al contestar, favor citar el número del proceso y el nombre del ejecutado, que se encuentra en el asunto del presente escrito.

Cordialmente,



LEONARDO ALFONSO PEREZ MEDINA
Funcionario Ejecutor - Sede de la Dirección General

Proyectó: Jessica Guerra Urbina - GJC JGU
Revisó: Juan Esteban Tovar Tovar - GJC

www.icbf.gov.co



Sede Direccion General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080